

## ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2024-MINEDU/UE026 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA CALLAO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Siendo el día 8 de mayo de 2024, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la **Contratación Directa N° 007-2024-MINEDU/UE026 – SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA CALLAO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**

#### Solicitud de invitación:

Mediante correo electrónico se realizó la invitación según el siguiente detalle:

Ítem Único	Concepto	Proveedora Invitada	Fecha de invitación
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA CALLAO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	EVAN EDUARDO MORGAN ARIAS (APODERADO Y PROPIETARIO)	08/05/2024

#### Presentación de oferta:

De acuerdo al plazo señalado en la convocatoria, la presentación de ofertas se realizó del 8 de mayo de 2024, vía correo electrónico conforme a lo consignado en el SEACE, por lo que se informa lo siguiente.

#### Revisión de documentos de admisibilidad de la oferta:

Se ha verificado que la oferta remitida por el proveedor invitado **EVAN EDUARDO MORGAN ARIAS** cumple con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases.

ID	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 59,640.00

#### Otorgamiento de la Buena Pro:

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad; y no habiendo mayor documento que evaluar conforme a lo consignado en las bases del procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección al postor invitado **EVAN EDUARDO MORGAN ARIAS** por el monto ascendente a **S/ 59,640.00**; incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre

el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. Asimismo, dicho precio de la oferta no incluye IGV (ART. 2 TULO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO)

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

**AARON FERNANDO BELTRAN PERONA**  
Jefe de la Oficina de Logística